1. **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

En el marco del Plan Decenal de salud pública PDSP 2012-2021 adoptado mediante [Resolución 1841 de 2013 PDSP](http://www.imprenta.gov.co/diariop/diario2.pdf?p_tipo=03&p_numero=00001841&p_fecha=28/05/2013&p_consec=1322977), el cual es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y plantea los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. Enfoca la promoción de estilos de vida saludable y el empoderamiento de la población desde cada etapa de su ciclo vital en la prevención de la enfermedad, para reducir la carga de la enfermedad, articulado en un trabajo inter, intra y extrasectorial.

De acuerdo con la ley 1438 de 2011, su ejecución implica un liderazgo territorial de gobernadores y alcaldes, para lograr la integración y el compromiso de todos los sectores y actores en el territorio con el fin de desarrollar estrategias intersectoriales que impacten los determinantes sociales y económicos de la salud, a través de la adopción del Plan Decenal de Salud Pública y sus dimensiones prioritarias que para este caso sería la Dimensión vida saludable y condiciones transmisibles, quien contribuya a la generación de las condiciones que aseguren el desarrollo integral; previniendo la exposición a factores de riesgo para minimizar la aparición de la enfermedades inmunoprevenibles y disminuir el riesgo de morir por estas causas.

Asi mismo la dimensión transversal **Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes**, en el cual los reconoce como sujetos de derecho, en el marco de la ley 1098 de 2006, constituyéndose en una plataforma vinculante tanto de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, como de los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales, para la generación de las condiciones que aseguren el desarrollo integral; resaltando que en estos trayectos de vida se definen las bases del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, que a su vez determinan el progreso de una sociedad. Dentro de los objetivos de este componente está; 1) lograr en los territorios la construcción, operación y evaluación coherente y sostenible de las políticas públicas intersectoriales y sectoriales, orientadas a alcanzar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de procesos de gestión de las políticas públicas, en el ciclo de gestión de lo público, en coordinación y alineación con el sector privado, la cooperación y la comunidad. 2) garantizar que el sector salud se constituya como un entorno que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, al proveer atención humanizada que cumpla con los atributos de calidad, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales, orientada a los resultados en salud y al acortamiento de brechas de inequidad en el territorio nacional, 3) lograr en los territorios (municipios y departamentos) la identificación de prioridades de política pública a partir del análisis de situación de los derechos y el seguimiento de los resultados en salud de las niñas, los niños y adolescentes, fortaleciendo los procesos de gestión, análisis y retroalimentación de la información, generación de conocimiento y vigilancia en salud pública.

Para dar respuesta efectiva a lo planteado anteriormente es necesario realizar un trabajo en equipo para realizar la gestión en salud publica con el objetivo de desarrollar una serie de acciones identificables y caracterizarles para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento evitable para la salud del individuo y su familia

La situación actual en el Municipio requiere que de acuerdo al análisis de situación de salud ha mostrado como las principales causas de Morbimortalidad en la primera infancia están caracterizadas por enfermedades diarreicas agudas e Infecciones respiratorias agudas, lo cual hace un llamado al mejoramiento de las líneas programáticas de promoción, prevención, atención, diagnóstico oportuno y asunción de medidas de intervención que eviten complejizar el estado de la enfermedad. Medidas que deben ser asumidas desde los prestadores de servicios de salud y desde la comunidad como corresponsable en el cuidado y protección de la infancia.

La Secretaria de salud Pública y Seguridad Social de Pereira, cuenta en la actualidad con personal de planta, el cual es insuficiente para la atención y desarrollo de las políticas y estrategias que contempla el Plan de Desarrollo y particularmente el proyecto denominadoFortalecimiento del control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en el Municipio de Pereira, de ahí que se requiera la contratación de personal de apoyo para su ejecución de manera eficiente y eficaz dando continuidad a las actividades, programadas, labores, procesos administrativos y demás que contribuya en una relación costo beneficio al fortalecimiento de la Administración Municipal.

Lo anterior permite contribuir con el cumplimiento del indicador descrito en el Plan de Desarrollo 2020– 2023, como es el porcentaje de ejecución anual del plan territorial de salud, y las competencias asignadas en la ley 100 de 1993, la 715 de 2001, la Resolución 1841 de 2013, entre otras.

|  |
| --- |
| **PLAN:** GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE |
|  |
| **LINEA ESTRATEGICA:** PEREIRA PARA LA GENTE |
|  |
| **SECTOR:** SALUD Y PROTECCION SOCIAL |
|  |
| **PROGRAMA:** MAS SALUD CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE |
|  |
| **COMPONENTE:** OTROS |
|  |
| **ACTIVIDAD:** ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO |
|  |
| **PROYECTO:** 2020660010065 CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TUBERCULOSIS Y LEPRA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA |
|  |
| **META DE BIENESTAR:** Gestión de la salud pública mejorada a través del fortalecimiento de la vigilancia en salud y estudios que complementen la gestión del conocimiento y el análisis de la situación de salud del municipio |
|  |
| **VALOR:** CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 4.135.000,00) |
|  |
| **PLAZO:** SETENTA (70) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de la suscripción del acta de inicio. |
|  |
| **FORMA DE PAGO:** MEDIANTE TRES ACTAS, ASI: DOS POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($1.654.000,00); Y UN ACTA FINAL POR VALOR DE OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE ($ 827.000,00), POR ME VENCIDO |
|  |
|  |
|  |
|  |

1. **OBJETO DE CONTRATO**

Prestar los servicios como auxiliar de enfermería para contribuir en el desarrollo de actividades enmarcadas en la promoción de salud y prevención de la enfermedad de manera transversal a las líneas de trabajo del proyecto Control a las enfermedades de la tuberculosis y lepra en el Municipio de Pereira

**ALCANCES DEL CONTRATO**

1. Realizar las actividades de vigilancia en salud pública de los eventos que sean asignados de acuerdo a los lineamientos del instituto nacional de salud. 2. Apoyar él envió de la información a los actores del sistema de salud relacionada de casos positivos en los eventos de interés en salud pública. 3. Realizar consultas en las diferentes plataformas y cruces de bases de datos que den cuenta a la actualización de información relacionada con los eventos de interés en salud pública. 4. Apoyar los requerimientos técnicos y operativos, reuniones, capacitaciones, a las que convoque o sea convocado, en lo relacionado con el objeto contractual y sus alcances. 5. Las demás que sean asignadas y afines con el objeto, los alcances del contrato, y la misión de la entidad.

**META de plan de desarrollo:**

* Aumentar el Porcentaje de éxito terapéutico
* Realizar búsqueda y captación de Sintomáticos Respiratorios
* Reducir la tasa de mortalidad en pacientes con confección TB/VIH
* Aumentar la adherencia a tratamiento a la población objeto con Diagnóstico de Tuberculosis (TB) mediante la entrega oportuna del tratamiento.

**IDONEIDAD PROPUESTA:** Técnico auxiliar de enfermería

**EXPERIENCIA PROPUESTA:** Experiencia mínima de un (1) año relacionada con el área a contratar.